



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente

2014/000140

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 66.223.311,41 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICA SOCIAL Y AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CAPÍTULOS 1, 2 Y 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA EN LOS PROGRAMAS 41B, 41C Y 41K.

## PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
<b>EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>		
<b><u>GASTOS-AUMENTO</u></b>		
<u>Consejería de Igualdad, Salud y Política Social</u>		
AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	12.00.01.410.01 .41H	54.193.047,72
TOTAL SECCIÓN		54.193.047,72
<b>TOTAL GASTOS-AUMENTO</b>		<b>54.193.047,72</b>
<b><u>GASTOS-DISMINUCIÓN</u></b>		
<u>Consejería de Igualdad, Salud y Política Social</u>		
CON ENTIDADES PRIVADAS	12.00.01.252.04 .41C	54.000.000,00
LINEAS INNOVACION TIC Y GENERO	12.00.01.443.04 .41K	193.047,72
TOTAL SECCIÓN		54.193.047,72
<b>TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN</b>		<b>54.193.047,72</b>
<b>EN EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>		
<b><u>GASTOS-AUMENTO</u></b>		
<u>Servicio Andaluz de Salud</u>		
CON ENTIDADES PRIVADAS	12.31.06.252.04 .41C	66.223.311,41
TOTAL SECCIÓN		66.223.311,41
<b>TOTAL GASTOS-AUMENTO</b>		<b>66.223.311,41</b>
<b><u>GASTOS-DISMINUCIÓN</u></b>		
<u>Servicio Andaluz de Salud</u>		

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
SUELDO SUBGRUPO A1(PER.ESTAT.)	12.31.03.120.60 .41B	10.714.444,00
SUELDO SUBGRUPO A2(PER.ESTAT.)	12.31.03.120.61 .41B	1.136.196,52
CONVENIO FORMACION CON E.A.S.P	12.31.06.440.00 .41B	179.623,17
TOTAL SECCIÓN		12.030.263,69
<b>TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN</b>		<b>12.030.263,69</b>
<b><u>INGRESOS-AUMENTO</u></b>		
<u>Servicio Andaluz de Salud</u>		
TRANSF. PARA FINANC. GASTOS C.	12.31.01.450.01	54.193.047,72
TOTAL SECCIÓN		54.193.047,72
<b>TOTAL INGRESOS-AUMENTO</b>		<b>54.193.047,72</b>

## EXPOSICIÓN

El Servicio Andaluz de Salud propone la tramitación de una transferencia de créditos, por importe de 66.223.311,41 euros, que afecta a la Consejería de Igualdad, Salud y Política Social y al Servicio Andaluz de Salud a los capítulos 1, 2 y 4 del servicio Autofinanciada en los programas 41B, 41C y 41K.

El expediente se origina por el traspaso de la gestión de los conciertos de hospitalización desde la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales al Servicio Andaluz de Salud, que está prevista para el próximo 1 de abril.

Los créditos que causan baja en la Consejería serán transferidos al Servicio Andaluz de Salud para su destino a la misma finalidad. Los que causan baja en el Servicio Andaluz de Salud provienen de ahorros en la gestión. En concreto, la minoración del capítulo de gastos de personal se permite por la financiación de las retribuciones fijas del personal en formación EIR del SAS, con Fondo Social Europeo, no afectando por tanto a las disponibilidades globales de dicho capítulo.

Se hace constar:

- Que esta modificación presupuestaria no tiene carácter permanente respecto de los presupuestos de ejercicios futuros.
- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a su autorización en los términos de la propuesta.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD  
DTOR GRAL GESTION ECONOM Y SER**

.....  
**Firmado electrónicamente el 24 de marzo de 2014**

**Código de firma: .....**

## DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General, firmado digitalmente el 24 de marzo de 2014 con código de firma .....

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, se informa favorablemente la propuesta de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS  
Directora General de Presupuestos**

.....  
**Firmado electrónicamente el 24 de marzo de 2014**

**Código de firma: .....**

Conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**Sevilla, a 24 de marzo de 2014**  
**MARIA JESUS MONTERO CUADRADO**  
**CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**